

ANEXO II:
TÉRMINOS DE REFERENCIA
(TDR)

Ciudad de realización:	ASUNCIÓN
Nombre del proyecto	Diseño e implementación de Protocolo Integrado de Conservación de Fauna Urbana de Vida Libre para la Ciudad de Asunción.
Objeto de la asistencia técnica:	Planificar e desarrollar tres (3) Talleres híbridos para la definición de criterios técnicos sobre fauna urbana de vida libre; información técnica y contenido para el plan comunicacional del Protocolo Integrado.
Fecha prevista de inicio:	17 de junio del 2024
Fecha prevista de finalización.	14 de octubre del 2024
Contribución a ODS	ODS 3; ODS 11; ODS 13, ODS 15 Y ODS 17.

1. ANTECEDENTES

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en adelante UCCI, se define como una organización internacional de carácter local y no gubernamental. Cuenta con casi cuatrodécadas de trabajo continuo y especializado en el fortalecimiento institucional e impulso a políticas públicas locales a través de la formación e intercambio ciudad-ciudad; lo que le ha permitido atesorar un patrimonio de conocimiento y saber hacer propio, único y exclusivo en el ámbito europeo e iberoamericano. La UCCI incide global y localmente para fomentar el fortalecimiento de la acción internacional de las ciudades, la gobernanza multinivel, la cooperación técnica, y la construcción de alianzas sostenibles con otras redes del ecosistema. En este contexto, la UCCI asume que los actuales desafíos globales demandan un esfuerzo y trabajo conjunto en el marco de la Agenda 2030.

De tal manera, la actual Estrategia UCCI 2021-2024, marca un hito importante en la planificación de acciones concretas, encaminadas a fomentar y reforzar la capacidad institucional y operativa de las ciudades UCCI, en la definición y construcción de políticas públicas e instrumentos, para favorecer el desarrollo urbano sostenible.

En el marco de la Convocatoria a Proyectos de Cooperación Técnica UCCI 2024, la ciudad de Asunción lidera una iniciativa encaminada al diseño e implementación del Protocolo Integrado de Conservación de Fauna silvestre de vida libre, en el que participan tres entidades clave: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCV-UNA) y la Municipalidad de Asunción.

Todas ellas, cuentan con competencias sobre la gestión y manejo de fauna silvestre en vida libre presente en la ciudad de Asunción, donde se coordinan acciones para la protección (rescate en casos de peligro), conservación (relocalización de fauna rescatada, concienciación a la ciudadanía de la importancia de la permanencia de la fauna silvestre en los ecosistemas e información sobre el protocolo de convivencia pacífica).

Este proceso requiere mayor difusión e información a la ciudadanía, que muchas veces por desconocimiento expresa temor e inquietud ante los encuentros o presencia de fauna silvestre libre.

De hecho, para la ciudad de Asunción el retorno de varias especies que no se registraban en la ciudad hace décadas y han regresado ahora, tiene una importancia ambiental, científica y turística muy grande.

Dar a conocer la importancia ecológica que estas especies representan, promover la cultura de la conservación y protección, a través de un plan comunicacional interinstitucional, donde la señalética sea accesible a los ciudadanos en los sitios más significativos de la ciudad; proporcionaría las herramientas para llevar a cabo acciones de sensibilización ciudadana mucho más efectivas y de impacto.

Es importante destacar que la iniciativa cuenta con la participación de las ciudades UCCI de: Sao Paulo y Buenos Aires. En este sentido, su aporte será estratégico en la medida de que estas ciudades también cuentan con experiencia y buenas prácticas en la gestión y manejo de fauna silvestre en ámbitos urbanos y en procesos de educación ambiental inclusiva que ambas ciudades ya llevan desarrollando.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Planificar e desarrollar tres (3) talleres híbridos para definición de criterios técnicos sobre fauna urbana de vida libre en forma general; con especialistas en taxas y especies seleccionadas y la información técnica y contenido para el plan comunicacional.

3. ACTIVIDADES

Bajo el liderazgo y coordinación de la Municipalidad de Asunción, la consultoría especializada, desarrollará las siguientes actividades:

PRODUCTO 1 ESPERADO. REALIZACIÓN DE UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TRES TALLERES HÍBRIDOS (VIRTUAL Y PRESENCIAL) ACERCA DE LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS SOBRE FAUNA URBANA DE VIDA LIBRE EN FORMA GENERAL, CON ESPECIALISTAS EN TAXAS Y ESPECIES SELECCIONADAS, Y SOBRE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTENIDO ESTRATÉGICO PARA EL PLAN COMUNICACIONAL.

Para el producto 1, la empresa o experto/ha seleccionado/a llevará adelante las siguientes actividades:

- a) Apropiar y conocer finamente el Protocolo Integrado de Conservación de Fauna Urbana de Vida Libre para la Ciudad de Asunción.
- b) Analizar información vinculada al tema y trabajos realizados por el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) , FCV-UNA (Facultad de Ciencia Veterinarias – Universidad Nacional de Asunción), ASOVEFAUNA (Asociación de Veterinarios Especialistas en Fauna Silvestre) , Prefectura de Sao Paulo y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- c) Reunión de inicio con el equipo de la DGGGA-MCA (Dirección General de Gestión Ambiental – Municipalidad de la Ciudad de Asunción) para unificación de criterios en la planificación e implementación de los tres talleres híbridos y coordinación de los invitados y actividades a ser desarrollados en cada taller.
- d) Realizar entrevistas con referentes nacionales e internacionales, técnicos y autoridades de forma a sustentar la información generada.
- e) Documentar cada entrevista realizada (minutas de reuniones y enlaces de grabación).
- f) La propuesta metodológica debe incluir:
 - La planificación e implementación en su totalidad de tres talleres híbridos (virtual y presencial) con técnicos a ser definidos por la DGGGA – MCA (50 personas aproximadamente) en tres ocasiones diferentes, en los cuales se definirán en el taller 1 los criterios técnicos sobre fauna urbana de vida libre en forma general; en el taller 2 definición de criterios con especialistas en taxas y especies seleccionadas, y, en el taller 3 la información técnica y contenido para un plan comunicacional. En los tres talleres se prevé la participación de las ciudades asociadas. Para lo cual, la empresa consultora seleccionada realizará todas las gestiones de coordinación necesarias con la Municipalidad de Asunción a fin de garantizar su presencia y participación.
 - Un cronograma de desarrollo para cada uno de los tres talleres, aclarando los invitados, facilitadores, expositores, etc.
 - Diseño de una agenda de contenidos y nota conceptual. Una por cada taller.
 - Además, se debe incluir la sistematización digital de los tres talleres, donde se deberá generar en cada uno un documento técnico al respecto, el formato de presentación de estos documentos técnicos será acordado con la MCA-DGGGA y la UCCI. Estos documentos se entregarán a la MCA-DGGGA hasta una semana después de la realización de cada taller.
 - Todos los talleres deberán contar con una lista de asistencia en el formato acordado.
 - Diseño y consenso de merchandising, para la cual se pondrá a disposición la Diseñadora de la DGGGA/MCA, se deberá incluir:
 1. Propuesta Logo del proyecto a validar conjuntamente con MCA-DGGGA y UCCI
 2. Carpetas archivadoras tamaño oficio (100 unidades).
 3. Bolígrafos (100 unidades).
 4. Hojas reciclables de tamaño oficio (100 unidades).
 5. Banner (dos unidades).
- g) Realizar cualquier otra gestión pertinente para la implementación de los tres talleres.

PRODUCTO 2 ESPERADO. REALIZACIÓN DE TRES TALLERES HÍBRIDOS (VIRTUAL Y PRESENCIAL) PARA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS SOBRE FAUNA URBANA DE VIDALIBRE EN FORMA GENERAL, CON ESPECIALISTAS EN TAXAS Y ESPECIES SELECCIONADAS Y LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTENIDO PARA EL PLAN COMUNICACIONAL.

Para el producto 2, el/la empresa llevará adelante las siguientes actividades:

- a) Invitación y confirmación de asistencia a referentes nacionales e internacionales, técnicos y autoridades en formato digital y escrito para cada uno de los tres talleres, esto se acordará con la DGGGA-MCA y UCCI
- b) Gestión y reserva del emplazamiento donde se realizarán los tres talleres.
- c) Acondicionamiento del lugar donde se desarrollará las tres reuniones híbridas, por lo que se deberá considerar: buen enlace de conexión digital (internet, que incluye datos de conexión y plataforma en tiempo acorde a la duración de cada taller), buena iluminación, parlantes, proyectores, micrófonos y cualquier otro detalle al respecto.
- d) Se deberá incluir desayuno, almuerzo y media tarde para 30 personas en cada taller (comidas y bebidas).
- e) Producción de merchandising consensuado, se deberá incluir:
 - Propuesto de Logo del proyecto a validar conjuntamente con UCCI y DGGGA-MCA
 - Carpetas archivadoras tamaño oficio (100 unidades).
 - Bolígrafos (100 unidades).
 - Hojas reciclables de tamaño oficio (100 unidades).
 - Banner (dos unidades).
- h) Realizar cualquier otra gestión pertinente para la implementación de los tres talleres.
- i) Al cierre de cada taller se realizará una reunión de evaluación con la MCA-DGGGA del evento y planificación del próximo.

4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO 1 ESPERADO: Propuesta metodológica para el diseño e implementación de tres talleres híbridos (virtual y presencial) acerca de la definición de criterios técnicos sobre fauna urbana de vida libre en forma general; con especialistas en taxas y especies seleccionadas y sobre la información técnica y contenido estratégico para el plan comunicacional.

PRODUCTO 2 ESPERADO: Realización de tres talleres híbridos (virtual y presencial) para la definición de criterios técnicos y la información técnica sobre fauna urbana de vida libre en forma general con especialistas en taxas y especies seleccionadas (locales y de ciudades asociadas), y consensuar con los mismos contenido técnico científico y las estrategias sugeridas para el diseño del plan comunicacional.

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento y la adjudicación se harán según las instrucciones internas de adjudicación de la UCCI. El proceso de valoración y selección de propuestas estará fundamentado en una revisión y ponderación detallada de los requisitos solicitados en los puntos 6 y 10 de estos Términos de Referencia.

6. PERFIL DEL PROFESIONAL O LA EMPRESA

Se requiere que el Experto/a – (o su caso la empresa) conozcan la temática desde el punto de vista conceptual, estratégico y metodológico, según los siguientes criterios:

Formación y Experiencia profesional en el campo objeto de la actividad en: Perfil de la Empresa:

- a) Personería Jurídica (contar con cuenta bancaria internacional y seprelad)
- b) Al menos 1 (una) experiencia de trabajo en el tema de organización de eventos.
- c) Al menos 1 (una) experiencia en trabajos con organismos internacionales y/o el sector público.

Consultor/a Principal:

- a) Un Profesional con título de grado en ciencias veterinarias; Biología; ciencias agrarias y/o ambientales y/o ingenierías.
- b) Experiencia laboral profesional comprobable de al menos 3 (tres) años.
- c) Al menos 1 (una) experiencia de trabajo profesional en el área de fauna silvestre y/o urbana.
- d) Al menos 1 (una) experiencia liderando o participando de la realización de talleres a diferentes grupos meta.
- e) Al menos 1 (una) experiencia en elaboración de materiales y soportes técnicos para talleres y/o capacitaciones.
- f) Estructura suficiente para cumplir con los objetivos y plazos requeridos.
- g) Idioma de trabajo: español.

7. REMUNERACIÓN

El precio máximo para el desarrollo de esta consultoría se establece en 5.000 EUROS (IVA y otros impuestos indirectos incluidos) e incluye todas las remuneraciones a la empresa y cualquier otro gasto necesario para alcanzar los objetivos, actividades y productos descritos y remitir todas las documentaciones legales en formato impreso a la ciudad de Madrid – España donde está asentada la oficina de UCCI.

8. VINCULACIÓN LABORAL

En ningún caso el EXPERTO y/o equipo consultor y/o de apoyo, será considerado personal laboral de la UCCI, rigiéndose exclusivamente por lo reflejado en la Nota de Conformidad y Términos de Referencia, oportunamente firmados por el experto/empresa seleccionado/as.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de UCCI, en copropiedad con la Municipalidad de Asunción. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar datos a terceros de alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la UCCI y de la Municipalidad de Asunción.

En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

10. CONFIDENCIALIDAD

El consultor otorgará tratamiento confidencial a toda la documentación e información suministrada o conocida con motivos o en ocasión del proyecto, en base a un acuerdo de confidencialidad que se pacte oportunamente.

11. RÉGIMEN DE PAGOS

El adjudicatario/a tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la UCCI, según el siguiente esquema:

No	Porcentaje financiero	Productos a entregar	Plazo
1	40%	P1: plan de trabajo y cronograma detallado.	A la primera semana de la firma de la Nota de Conformidad (Ndc)
		P2: propuesta metodológica para la realización de tres talleres híbridos sobre la definición de criterios técnicos sobre fauna urbana de vida libre en forma general, con especies seleccionadas y la información técnica y contenido para el plan de comunicación.	
		P3: entrega y verificación del merchandising. P4: Realización del primer taller híbrido: agenda de contenidos, nota conceptual e informe de	A la tercera semana tras

		conclusiones, listado de asistentes y reportegráfico.	la firma de laNdC.
		P5: Realización del segundo taller híbrido: agenda de contenidos, nota conceptual e informe de conclusiones, listado de asistentes y reporte gráfico.	A la quinta semana tras la firma de la NdC
		P6: Realización del tercer taller híbrido: agenda de contenidos, nota conceptual e informe de conclusiones, listado de asistentes y reporte gráfico	A la séptima semana tras la firma de laNdC
2	60%	P7: Documento técnico de sistematización de lostres talleres	A la octava semana tras la firma de la NdC.

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La oferta técnica debe incluir los siguientes apartados:

- a) Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los términos de referencia.
- b) Alcance de los servicios ofrecidos y productos a entregar, expresados en forma clara y precisa.
- c) Descripción detallada de la metodología propuesta.
- d) Propuesta de trabajo, mostrando el cronograma de actividades.
- e) Oferta económica incluyendo régimen de pagos.
- f) Declaración responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y respecto a la legislación laboral.
- g) Certificado de titularidad bancaria
- h) 3 referencias laborales de trabajos y/o experiencias similares.
- i) Modelo de factura legal.
- j) Una entrevista puede ser parte del proceso de selección

Los oferentes a esta adjudicación deberán remitir la oferta técnica y económica, el currículum vitae actualizado (personal y/o institucional) y toda documentación pertinente que le permita constatar el perfil idóneo sobre la interpretación de estos Términos de Referencia, todo en formato PDF, a las siguientes direcciones electrónicas:

E-mail técnico/a responsable del proyecto en la ciudad promotora:

- guerrenocinthia9@gmail.com
- gestionambientalmuniasu@gmail.com

El tiempo límite para presentar las documentaciones requeridas es hasta el viernes 14 de junio.

